

GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

en esta ciudad.—Suscritores forzosos.....

. I cent. de real al mes

mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 8. En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periodico. Un número suelts.... UN REAL. PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias...—Suscritores forzosos.....
— particulares...

1 cent. de real al mes.

9 Rs. franco de porte.

1. SECCION.

Reales ordenes.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 13 de Setiembre de 1862.—Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden y á los efectos consiguientes, comuníquese, publiquese y archívese segun lo acordado.—Есна
©E.—Es copia, Baura.

Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. =

Ultramar. = Núm. 764. = Escmo. Sr. = Para la
plaza de Visitador general de Hacienda en los
Gobieroos Intendencias de Visayas y Mindanao,
creada por Real órden de esta fecha con la dotacion de dos mil quinientos pesos anuales, la
Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á
D. Eduardo Sanchez Pita, primer Gefe de Secsion de la Contaduría general de Hacienda de
sas Islas. De Real órden lo digo á V. E. para
au inteligencia y efectos correspondientes. = Dios

guarde & V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1862.—O'DONNELL.—Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Setiembre de 1862. —Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden: trasladese al Tribunal de Cuentas, Intendencia general de Luzon y Gobiernos Intendencias de Visayas y Mindanao para su conocimiento, tomas de razon y demas que proceda; publíquese en la Gaceta y verificado archivese. —Echagüe. —Es copia. —El Secretario, A. de Carcer.

Ministerio de la Guerra y de Ultramar. — Ultramar. — Núm. 765. — Escino. Sr. — Para la plaza de primer Gefe de Seccion de la Contaduría general de Hacienda pública de esas Islas, vacante por salida á otro destino de D. Eduardo Sanchez Pita, que la desempeñaba, y dotada con el sueldo de dos mil pesos anuales, la Reina (q. D. g.) ha tenido à bien nonbrar à D. Fernando Menendez Quirós segundo Gefe de Seccion con el mismo sueldo y para la vacante que este deja à D. Evaristo Romero, oficial 2.º de la Secretaria de la Superintendencia. De Real órden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1862. — O'DONNELL. — Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Satiembre de 1862, Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden: traslàdese al Tribunal de Cuentas y á D. Evaristo Romero, publiquese en la Gaceta y pase á la Intendencia general de Luzon para las tomas de razon y demas que proceda; vuelva y archivese. Echagüe Es copia. El Secretario, A. de Carcer.

Ministerio de la Guerra y de Ultramar. = Ultramar = núm. 774.—Escmo. Sr.—Por convenir al servicio del Estado ha tenido à bien disponer la Reina (q. D. g.) que D. Luis de Vida desempeñe el empleo de oficial segundo, segundo de la Direccion de Colecciones de Tabaco de Luzon é Islas adyacentes, dotado con el sueldo de mil cuatrocientos pesos anuales; y que D. Francisco Peralta y Casanovas, que lo sirve, pase al de oficial segundo de la Administración general de Tributos, de que es titular el primero con igual sueldo. De Real órden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos corespondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1862. = O'Donnell.—Sr. Superintendente Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Setiembre de 1862.—Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real orden: trasiaciese al Tribunal de Cuentas, publiquese en la Gaceta y pase à la Intendencia general de Luzon para las tomas de razon y demas que proceda; vuelva y archívese.—Echagüe.—Es copia.—El Secretario, A. de Carcer.

Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—

Ultramar.—Núm. 766.—Escino. Sr.—Para la plaza de oficial segundo de la Secretaria de la Superintendencia de esas islas, dotada con el sueldo anual de mil ochocientos pesos y vacante por salida á otro destino de D. Evaristo Romero, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar à D. Eugenio Fernandez Mota, oficial ausiliar de la Direccion general de Ultramar. De Real órden

lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde à V. E. muchos años Madrid 19 de Julio de 1862.—O'DONNELL.—Señor Superintendente Delegado de Haci-nda de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Setiembre de 1862.—Cúmplase

Manila 12 de Setiembre de 1862.—Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden: trasládese al Tribunal de Cuentas, publíquese en la Gaceta y pase á la Intendencia general de Luzon para las tomas de razon y demas que proceda; vuelva y archívese.—Echagüe.—Es copia.—El Secretario, A. de Carcer.

2. SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil por decreto de 3 del corriente se ha servido disponer la ereccion de los barrios de Lamalama, Bonlan, Manicahan y Bolong, en pueblo con el nombre de a Tetuana y jurisdiccion civil y espiritual independiente de su matriz Zamboanga, del primer distrito de Mindanao.

Y para general conocimiento se publica en la Gaceta.

Manila 13 de Setiembre de 1862.—El Secretario, J. Luis de Baura.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Consulado de España en Australia, Sidney.— Núm. 38.—Escmo. Sr.—Muy Sr. mio: Competentemente autorizado por S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) he procedido al nombramiento del Sr. D. Carlos Kramer Walter como Vice-Cónsul de la Nacion en el puerto de Newcastle, en esta Colonia de la Nueva Gales del Sur, y el del Sr. Charles Bernard Lgons, como Vice-Cónsul en el de Brisbane, Capital de la vecina Colonia de Queensland, cuyos sujetos han sido ya oficialmente reconocidos por los Gobernadores de ambas y se hallan por consiguiente en aptitud legal de funcionar como tales.—Lo que me apresuro á tener el honor de poner en conocimiento de V. E. para su inteligencia, satisfaction y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sidney I0 de Julio de 1862.—Quedo de V. E. atento y seguro servidor: Q. B. S. M.—Eduardo San Just—Escmo Sr. Gobernador y Capitan general de las Islas Filipinas.—Etc. etc.—Manila.

Manila 10 de Setiembre de 1862.—Publíquese en la Gueta para conocimiento del Comercio, acusando recibo al Cónsul de Australia.—Rubricado. Es copia, Baura.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 13 de Setiembre de 1862.

El Esemo. Sr. Capitan general ha recibido la Real órden circular de 2 de Julio último, cuyo tenor es el siguiente: Esemo. Sr. El Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Director general de infanteria lo signiente: He dado cuenta à la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 17 de Junio prócsimo pasado, en la que

trasladando un oficio que la ha dirijido el teniente co-ronel gefe del bata lon cazadores de Telavera, acerca de si los abanderados han de continuar en el uso del baston si los abanderados han de continuar en el uso del baston en la forma prescrita para los ayudantes, consulta V. E. à este Ministerio sobre el particular, y en su vista se ha servido resolver S. M. se conteste à V. E., que los abanderados deben considerarse comprendidos en la designación general de ayudantes segundos, y usar por lo mismo el junco con borlas de cuero que determina la Real órden de 28 de Abril último. De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército. El Coronel Gefe de Estado mayor interino, Juan Burriel.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Setiembre de 1862.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Setiembre de 1862.

Gefes de la Plaza del 18 al 14 de Setiembre de 1862.

Gefes de la Plaza del 18 plaza del Comandante graduado

Capitan D. Serapio Noval.—Para S. Gubriel.—El Comandante don

Francisco Torrontegui.

PARADA.—El Regimiento Infanteria de Isabel II núm. 9. Rondas,

núm. 5. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 5. Vigilancia de compra

segundo Escuadron de Lanceros. Oficiales de patrallos, núm. 5. Sar
gento para el paseo de los enfermos, primer Escuadron de Lanceros.

De orden del Escho. Sr. Gobernador de la Plaza.—El Coronel

Sargento mayor, Juan de Lara

D. Ramon Digon, teniente segundo ayudante del Estado mayor de la plaza etc.

Habiéndose ausentado de esta plaza de Cavite Gre Habiendose ausentado de esta piaza de Cavile Gre-gorio Bernardino soldado de la segunda compañía del regimiento infantería del Rey núm. I á quien estoy sumuriando por haber abandon do la guardia de la fâbrica de tabacos de esta plaza, la noche del dia treinta y noo de Agosto último, usando de la jurisdiccion que fâbrica de tabacos de esta plaza, la noche del dia treinta y uno de Agosto último, usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus reales or leganzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto ó pregon à dicho Gregorio Bernardino, señalándole el cuartel que ocupa su regimiento en esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de oficiales de la plaza por el delito que marca pena mas grave entre el de desercion, y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de su Magestad fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos en Cavite à nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Ramon Digon.—Por su mandado el Escribano de la sumaria, Francisco Vallejo.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DEL 12 AL 13 DE SETIEMBRE DE 1862.

BUQUES ENTRADOS.

De Tasl, paneo núm. 152 Casaysay, en 4 días de navegacion, con 645 baltos de azúcar y 3 cerdos: consignado al arraez Narciso de la Rosa.

De Masbate, bergantin-goleta núm. 54 Eduarda, en 12 días de navegacion, con 164 piezas de molave, narra y tindalo, 36 tablones de id. id., 4000 pastas de brea, 14 vacunos y 3 carabaos; consignado á D. Justiniano Zamora, su patron D. Juan Zamora; y de pasageros dos chinos. dos chinos.

dos chinos.

De Nasugbu, lorcha num. 17 Euriqueta (a) Ntra. Sra. de la Escalera, en 6 dias de navegación, con 41½ talacsanes de leña: consignado al arraez Roque Cañete.

de lefia: consignado al arraez Roque Cañete.

De Cagayan, bergantin-goleta núm. 65 Manolito, en
17 dias de navegacion, con 260 tercios de tabaco de coleccion y 300 bultos de id.: consiguado a D. José Gonzalez y Castro, su patron Bonifacio Martinez de

De Luban en Mindoro, id. id. num. 96 Dos Amigos,

De Luban en Mindoro, id. id. núm. 96 Dos Amigos, en 6 días de navegacion, con 305 piezas de baticulio, 6 talacsanes de leña y un vacano: consignado á don Pedro Martinez, su arraez Toribio de 1: Cruz.

De Bulalacao en Mindoro, panquillo núm. 144 Socorro, en 8 días de navegacion, con un pico de balate, 3 conchas de carey, 90 caracoles, 6 piezas de cueros de carabao, 25 pesadas de cascalote y 7 arrobas de cera: consignado al chino Dy-Yandin, su arraez B-ltasar Aves. 25 pesadas nado al ch

BUQUES SALIDOS.

Para Legaspi, en Albay, bergantin núm. 5 Apolo, su patron Gregorio Luyon.

Para Isla de Negros, goleta núm. 183 General Enrile, su patron Cándido Dominguez.

Para Calapan en Mindoro, id. núm. 165 S. Vicente (a) Crucero, su arraez Paulino Manglaes.

Para Pangasinan, pontin núm. 218 S. Teofilo (a) Union Felix, su arraez Mateo Avila.

Para Taul, id. núm. 195 Ntra. Sra. de Buen Consejo, su arraez Pioquinto Reves.

maria 13 de Setiembre de 1862.—Pedro C. Taxonera.

Ordenacion de Marina del Apostadero de Filipinas.

Se anuncia al público que por consecuenci, de Real órden de 5 de Junio prócsimo pasado, se vende en licitacion pública el casco de la goleta Isabel segunda,

bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil

uatrocientos pesos fuertes. El remate tendrá lugar en mi despacho, calle de valiches núm. 26, el sábado 27 del actual, de la El remate ter Novaliches núm. una á las dos en punto de la tarde, y se adjudicará al mejor postor, no admitiéndose niaguna proposicion que baje del tipo citado.

Dimensiones principales

Pine Poleradas Lineas

											-	
E.	lora en	tre	126	rpe	ndi	eul	re	S.,		96	23	22
Manga en la cuaderna maestra.									24	10	6	
Puntal en la misma cuaderna									12	3	22.	
					C	ala	do	4999	rosco	7		
A	popa.						CHO.	CIE	CONTRACT	8	11	20
A	pros.		1.0		1				198	6	4	22
-	FORDER-		~				1				HANT LES	- 1
			Ca	tlad	o en	ı su	151	iea	de n	avegac	ion.	
A	popa.	116		160	100					11	2	31
A	pros.	1	14	541	14.	100		100		10	3	22
	******			Dif	erei	ncia			-	27	- 11	>>

Desplazamient 218.

Cavite 10 de Setiembre de 1862. - Fernando Ortega.

AMUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

D. Benito Perez de Tagle 6 D. Gervasio José Sierra, se serviràn presentarse en esta Secretaria en cualquiera dia y hora hábiles de esta semana, à enterarse de asunto

Manila 9 de Setiembre de 1862.—El Secretario, J. Luis

chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transcuntes, han solicitado pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al fines convenientes. anuncia al público para su conocimiento y

Sv-Ti-ono	-81		+11	4		16087
T n Chianco.	6210				150	14273
Go-Chongeo			.51	100	10	17324
Tan-Coco						17493
Tan-Tia co	19	3				17492
Qui-Ton co						17490
Lim-Suico					1	17486
10 1 0 10 10 10 10	153	100	100		Nic.	

Manila 12 de Setiembre de 1862. - Baura.

Subintendencia Militar de Filipinas.

Debiendo adquirirse en concierto público el moviliario y utensilio necesario para las oficinas del Cuerpo Administrativo del Ejército, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Intervención militar, se convoca para dicho acto, que tendrá lugar à las diez de la mañana del dia 22 del actual ante la Jonta rennida al afecto en esta oficina, sita en el adificio de la constanta del dia esta oficina, sita en el adificio de la constanta en constanta el Burco Españal Filipipo de al afecto en esta oficina, sita en el adificio de la na, local que ocupó el Banco Español Filipino de Aduana, Isabel II.

Manila 10 de Setiembre de 1862.—Trujillo.—El Se-cretario oficial 3.º, Rafael de Fantoni.

Secretaria de la Junta de Almonedas DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

Por disposicion del Sr. Director de la Administracion Local, se sacará à pública subasta para su remate en el me-jor postor las obras que se han de ejecutar en la casa real de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion descendente de cuatro mil pesos importe del presupuesto y aumentos aprobados, y con sujecion al pliego de con-diciones que se inserta à continuacion y presupesto que obra en el espediente de su razon. El acto del remate obra en el espediente de su razon. El acto del remate tendrà lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa que ocupa, calle de Palacio núm. 29 à horas diez de la mañana del dia 27 de Setiembre prócsimo venidero. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito en la forma acostumbrada con la garantia correspondiente, estendida en papel del sello tercero en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 27 de Agosto de 1862.—Jaime Pujades.

Direccion de la Administracion Local.—Pliego general de condiciones para la subasta de la obra de reparacion de la cosa real de Cebú y los de instalacion en ella de las Secretarias del Gabierno Intendencia de Visayas.

1.º Las obras que se han de ejecutar son las que espresa detalladamente el presupuesto que obra en la espediente y los aumentos y aclaraciones de la comunicación de 27 de Agosto de este año.

2.º Los cimientos se barán à la profundidad que marca el presupuesto y empleando mezcla hidráulica para las instructores de de habitos (il presupuesto y empleando mezcla hidráulica para las instructores de de habitos (il presupuesto y empleando mezcla hidráulica para las instructores de de habitos (il presupuesto y empleando mezcla hidráulica para la securita de de habitos (il presupuesto y empleando mezcla hidráulica para la securita de de la comunicación de la

las juntas donde hubiese filtraciones ó mucha humedad.

3.º La piedra se labrará con la mayor perfeccion que se trabaje en la provincia; procurando dejar bien planas sus caras y clasificando los sillares que tengan el mismo grueso en cada capa; à fin de evitar en lo posible el uso de las cuñas.

. Las proporciones de la mezcla serán uno de e de' piedra por dos de arena; debiendo ester bien de piedra por dos de arena; debiendo ester bien terpoladas y batidas estas dos sustancias y aun varia segun las clases de cal y arena que se emplee en provincia à juicio del director de la obra.

5.* Las maderas serán las que para cada cosa de c

5.ª Las maderas serán las que para cada cosa e marca en el presupuesto; debiendo ser por regla general de molave las espuestas á la intempérie y embudda en mampostería, y de dongon, yacal, betis, catas yun macho á otras, como estas, las demans, reconocisados antes por el que dirija la obra para no admitir la que no sean de dichas clases, y eunque lo fueren, esta viesen pasmadas, picadas, con vientos, fallas ó algua otra defecto.

6.* Las escuadrías de las piezas se entienden des pues de quitar la albura de modo que quede la us. 7.ª Los envadres.

ura de corazon. Los empalmes y demas se arreglarán estrictamen

al dibujo, y los que no lo estén, los fijara el director de la obra con arreglo al arte.

8.º Los herrages han de ser precisamente de hiera de Suecia 6 inglés de l.º y estar perfectamente acabada

Para la dirección de la obra nombrara el Gen

de la provincia el maestro de mas confianza à quie se la abonarân ocho reales diarios.

10. El contratista se atendrà puntualmeute à la lazados, plantillos y prevenciones de buena construccion que el maestro director tuviere por conveniente dar.

11. Si el maestro director se separase del proyector presupuesta y condiciones el contratista como resupuesta y condiciones el contratista como resupuesta y condiciones el contratista como resupuesta y condiciones el contratista como resupuesta.

II. Si el maestro director se separase del proyectores presupuesto y condiciones, el contratista como responsable de toda variación no autorizada por el Gefe de la provincia, recurrirá en queja al gobernadorcillo del pueba y si este no le hiciere justicia, al Gefe de la provincia quien providenciarà lo mas justo. Si el gobernadorcilo Gefe de la provincia necesitaren, para tomar providencia, oir à otro perito y practicar reconocimiento, los getos que esto ocasione serán de cuenta del contratis si se hubiese quejado indebidamente, ó del maestro é rector, si este resultase culpable; sia perjuicio de la demas providencias à que hubiere lugar.

12. El gobernadorcillo del pueblo podrá inspeccionara obra por si ó por medio de persona de su confinuza y segurarse de la buena calidad de los materiales y de construcción, y presenciará las mediciones que se haga para el libramiento de fondos à los plazos estipulado en este pliego en la forma que luego se dirá.

13. Al contratista se le suministrarán el número polistas, si asi se hubiere establecido, con que se cues

en el proyecto para los trabajos, segun vaya asignis dolos el Gefe de la provincia, de quien la solicitari proporcion del estado de la obra y tiempo que fab para su terminacion, y en proporcion de los recursos en une se disponera.

para su terminacion, y en proporcion de los recutos que se disponga.

14. La duracion de la obra será la de sesenta dias útila 15. La cantidad descendente para el remate será de cuatro mil pesos que con los aumentos que designel oficio de 27 de Agosto de este año importa el presupuesto aprobado.

supuesto aprobado,

16. Los pagos se harán por cantidad de obra lecha reconocida y certificada por el director de la oba visada por el gobernadorcillo ó el Gefe de la provincia i lo tiene à bien, quienes si tuvieren duda sobre la mediciones ó buena construcción, podrán nombrat a construcción, podrán a mediciones o buena construcción, podrán nombrat a construcción.

si lo tiene à bien, quienes si tuvieren duda sobre mediciones ó buena construccion, podrán nombrat a maestrillo que las reconozca y rectifique, à quien a contratista pagará ó pesos por dicha operacion.

17. El pago total de la obra se dividirá en tre plazos. El 1.º se abonarà cuando el contratista haya hechos à partes de las obras de la parte baja que espres el presupuesto y pliego de condiciones últimamente lo mado por D. Rafael Millan: el 2.º Hecha la reparación de tejados y corredores, la parte nueva y divisiones del pos superior y el 3.º à la conclusion final de la obra y hechos recepcion pericial el importe se satisfará el contratiste en oro grueso y plata por mitad.

18. Reconocido todo el edificio, á cuyo fin el Gefe de la provincia nombrarà un miestrillo que haga en unidadel que dirigió la obra, el contratista y el gobernadorella ne secrupoloso y final reconocimiento del que estenderán una acta firmada por los cuatro; si resultas de este reconocimiento que hubiese algo que reparar o componer, se hará inmediatamente por cuenta del contratista, y si se encontrase ser la obra de recibo, se espresará así en el acta que servirá de certificado final contratista, con la que se le liquidará su cuenta cancelará la finaza. Por este reconocimiento pagará contratista al maestro que lo haga 20 pesos; que entregal a contratista al maestro que lo haga 20 pesos; que entregal contratista al maestro que lo haga 20 pesos; que entregal entregal entregal despenderatillo para que lo haga 20 pesos; que entregal en

cancelarà la fianza. Por este reconocimiento pagarà contratista al maestro que lo haga 20 pesos; que entregai al gobernadorcillo para que lo haga al maestro.

19 La subasta se efectuará ante la Junta de dimonedas de esta capitol y la del Gobierno de las Iss Visayas, el dia que la Direccion de Administracion Is cal se sirva designer.

20. Para presentarse à licitar, será precisa condicion de acompañar al recurso que serà en pliego certado que acompañar al recurso que serà en pliego certado que decamento de depósito en el Banco o Tesoreria francal por valor de quinientos pesos, sin cuyo requisión no se admitirà a nadie en postura: si el remute fues en la provincia, la fianza será à satisfaccion y bijel responsabilidad del Gefe de la misma.

21. Si en el plazo que se marca para la conclusión conclusión.

responsabilidad del Gele de la misma.

21. Si en el plazo que se marca para la conclusió de la obra no la diese el contratista por concluida pagará la multa de diez pesos diarios per todo el tiempo que esceda del plazo.

22. La suma del depósito prévio que hobiese heche el rematador, se elevará despues à instrumento pública adjudica dose aquella a favor de la Administracion intera dure la contrata, facilitandose despues al interesado mego se reciba la obra concluida y se dé por bueno.

23. Si despues de efectuado el remate se resistiese contratista à efectuar la obra, se sacará nuevamente substa à se hará por Administración por cuenta del el contratista à

Por muerte ó ausencia del contratista se llevarán efecto las obras por Administracion, pero à cuenta y

a efecto las obras por Administracion, pero à cuenta y nesso de la fianza.

25. No podrà el contratista solicitar anticipo en metalico di aumento de gastos por ningun concepto, ni tampoco podrà rescindirse el contrato.

26. La obra deberà principiarla el contratista dentro del plazo de un mes de comunicarle la aprobacion en favor y de estenderse la escritura de fianza.

27. El importe de la contrata se abonarà al contrata de la contrata se abonarà al contrata de la contrata de la contrata se abonarà al contrata de la cont

por la Direccion de la Administracion Local o el Gefe de I provincia en los plazos que marca el por el Gefe de la provincia en los piazos que marca en 17, siempre que habiese llenado todos los requisitos que marca en el art. 16.
28. No tendrà efecto la contrata mientras no se encuentre aprobada por la Autoridad Superior y se haya

la fianza.

atorgado la fianza.

29. El Gefe de la provincia tendrá especial cuidado de dar aviso à la Direccion de la Administracion Local, tan luego se entregue de la obra dada por buena y de haber pagado al contratista todo el importe de la misma y cualquiera otra circunstancia que crea el ca Manila I.º de Diciembre de 1861. = Vicente Boltri Amado Lopez y Esquerra. — Es copia, Jaime Pujades

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Escribania del Juzgado 2.º de Manila

A instancia de los hijos y herederos de la finada doña Lucia Simona, se venderán por el Juzgado 2.º de esta provincia de Manila, en 1 se dias siete, ocho y nueve del mes de octubre entrante, dos fineas de dicha finada, del mes de octubre entrante, dos inicas de dicha mada, nos de cal y canto sita en la calle de Santo Cristo del arrabal de Binondo avaluada en ocho mil pesos; etra de tabla y nipa montada sobre piedra existente en el de Tondo en mil y quinientos pesos; ademas los en el de Tondo en mil y quinientos pesos; ademas los muebles preciosos, cuyo inventario se encuentra de mainfesto en la Escribania del que suscribe, advirtiendo que en los dos primeros días se hará el remate de los muebles en la casa mortuoria sita en dicho arrabal de Tondo, y en el último, el de las fincas á las dos de su farde y en los estrados del mismo Juzgado.

Oficio de mi cargo Setiembre 12 de 1862.—Pedro

Consnuji,

Don Francisco Luis Vallejo, Alcalde mayor segundo de la provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Natalio Esco-listico, indio, hijo de Pedro y de Ignacia de la Rosa, soural y vecino de esta capital, arrabal de S. José, por que dentas el término de treinta dias se presente en este Juzgado ó en las cárceles de la provincia à defenderse en la causa que sigo contra el mismo núm. 1637, ramo separado de la 1289, sobre perjurio, apercibido verificarlo seguiré la misma en ausencia y

que de no verificarlo seguiré la misma en ausencia y rebeldía hasta dictar sentencia.

Dado en Binondo à doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. — Francisco Luis Val ejo. — Por mandado de S. Sría. — Nicolas Avila.

7. SECCIOM.

Distrito de Leite.

Novedades desde el dia 31 al de la fecha

ballad pública. --Sin novedad.

Corechas. --Los pueblos de Tacioban, Palo, Tanauan, Inspusong, Dapami y todos de la costa N. de este distrito continúan sua siembras
de malay.

pami y todos de la costa N. de este distrito continúan sus siembras de valay.

Rechos ó accidentes varios — En el sitio de Malagusan punto de a jurisdicción del pueblo de Hinandayan de vete distrito, manfraçó na baroto con cuatro tripulantes el día 21 del mes prócsimo pasado, de los cuales solo uno pudo salvarse ganando la orilla á nado sia que hasta la fecha se hayan podido encontrar los cadáveres de fea otros desgraciados, victimas de su temeridad en el borrascoso tempo que hacia cuando ocurrió la desgracia.

Precios corrientes en Muasin, Malitbog, Mataloin, Ormoc y Palompon.

Abacá, 2 ps. 5) cent. pleo; azácur, 2 ps. 11.; arroz, 3 ps. 12 cent. carao; palay, 1 peso id.; caco, 40 ps. 1d.; aceite, 1 peso tinaja.

Movimiento marítimo del puerto de Tacloban.

Movimiento maritimo del puerto de Tacloban

Agosto.

BUQUES ENTRADUS.

Dia 1. 2 De Manila, bergantin San Jann, con sal.

ld. 4 De id., goleta Sevillana, en lastre.

ld. 6 De id., bergantin-goleta Saledad, en id.

BUQUES ENTRADUS.

BUQUES ENTRADUS. BUQUES ENTRADOS.

7 Para Surição, bergantin-goleta Soledad, en lastre.
8 Para Manila, bergantin Sun Juon, con abacă.
9 Para id., goleta Segillano, con id.
8010ban 15 de Agosto de 1862.—El Gobernador, F. Herrera Dávila.

Provincia de Cavite.

Noveda.les desde el dia 2 al de la fecha.

Salud publica — sin novedad.

Gasechas — Bucha la de las tierras ultas y regular la de regadio.

Obras publica — En suspenso por estar los naturales ocupados en

s facoas del campo.

Precios corrientes en Indan y Silan.

oz, 3 ps. cavan; palay, 1 peso 25 cent. id.; cacao, 60 ps. id.; cafe, 1) Pr. Pico. Cavile 9 de Setiembre de 1802.—El Gobernador interino, Juan de Rojos y Londers

Gobierno M. y P. de Principe Alfonso.

Novedades desde el dia 12 al de la fecha.

Salud pública.—El estado de salud ha mejorado, no teniendo que lamentar ninguna defuncion desde el día 15 hasta hoy.

Obras publicas.—Estan paralizadas, por falta de maestranza, y por estar los confinados y tropa disposibles, ausiliando el desembarco de carbon mineral que el vapor Patiño ha conducido á este puerto para las atenciones del servicio.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO

DE PRINCIPE ALFONSO

BUQUES ENTRADOS

Id. 49 De Dalowan, cabinero Marineles, con tropa.

Id. 21 De id., id. Marineles, con it.

BUQUES SALIDOS

Id. 19 Para Dalowan, cañonero Mariceles.

14. 22 Para id., id. Mariceles.

14. 26 Para Manila, vapor de S. M. Patiño.

Principe Alfonso 25 de Agosto de 1862-Juan J. Cardona.

Provincia de Batangas.

Novedades desde el dia 30 de Agosto hasta la fecha.

Cosechas -- Ninguin.

Costehar.-Ninguis.

Obtas públicas.-Los polistas siguen reuniendo materiales para la construcion de nuevos puentes de mampustería sobre los barrancos de Biga, S. Juan, Lipa, Calansayan, Macampong, Sabang, Hagonoy y Caong: y en los que se hau de emplear en las casas tribunales y escuelas públicas de nueva planta de los pueblos de Tauauan, Lipa, S. José y Bauan.

Precios corrientes en la cabecera, Bauan, Taal, Lemery,

Precios corrientes en la cabecera, Bauan, Taal, Lemery, Calacá y Balayan.

Arroz de la cabecera, 3 ps. cavan; cacao de id., 55 ps. id.; cañas-espi as de id., 4 ps. ciento; cal de id., 124 cont. cavan; arroz de Bauan, 2 ps. id.; cacao de id., 75 ps. id.; cañas-espinas de id., 2 ps. 50 cont. ciento; pimienta de id., 50 cont. ganta; arroz de Taal, 3 ps. cavan; cacao de id., 62 ps. 50 cont. id.; azúcar de id., 1 peso 73 cont. pico; cañas-espinas de id., 5 ps. ciento; cal de id., 12 cont. cavan; arroz de Lemery, 2 ps. 50 cont. id.; azúcar de id., 12 cont. cavan; arroz de Cancá, 2 ps. 10 cont. id.; azúcar de id., 2 ps. 124 cont. pico; algodon de id., 9 ps. id.; cal de id., 1 peso 60 cont. pico; algodon de id., 7 ps. id.; cañas-espinas de id., 5 ps. ciento; cal de id., 10 cont. cavan; arroz de Balayan, 3 ps. id.; cacao de id., 75 ps. id.; azúcar de id., 2 ps. 75 cont. pico; algodon de id., 50 cont. pico; cañas-espinas de id., 5 ps. ciento; pimiesta de id., 50 cont. pico; cañas-espinas de id., 5 ps. ciento; pimiesta de id., 50 cont. zanta; cal de id., 10 cont. cavan.

Movimiento marítimo en los merros sigientes.

Movimiento marítimo en los puertos sigientes.

BUQUE ENTRADO

De Calilayan, goleta Leonines, con trozos, al puerto de Balayan.

Dia 3) Para Pula, goleta Salvacion, co lastre, del puerto de Balayan. Scriembre.

Para Manila, goleta Loonides, con azucar, del id. id. . " Para id., bergantin-gelem La Paz, con id., del id. id. Batangas 6 de Satiembre de 1832. Escristo del Valle

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el dia 31 de Agosto al de la fecha.

Salud pública.—Sin novestad.

Cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

cosechas.—La mayor parte de los pueblos de esta proviucia ha acabado

Observada e la palay cur los terrenos altos, y principian sigunos en la de los regudios eucontrâudose bien el citado de los primeros.

Obras pública.....Continúan los trabajos de los nuevos caminos de enlace de los pueblos del Sur con los del Norte de esta provincia, que se están abriendo: los puilstas de esta cabecera, Saryayas, Thom, Dolores, Lueban y Pagbilao continúan en la reconstrucción del que dirije de une á otro pueblo; y los demés de la misma en sus respectivos concelhoristances. tivas comprehen

Precios corrientes en esta cabecera.

Accite, 2 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 50 cent. cavan; palay, 1 peso 50 cent. id.; cafe, 18 cent. ganta; cacao, 1 peso 12 cent. id.; trigo, 9 ps. pico; mongos, 12 cent. ganta; bayones ordinarios de burí, 3 ps. ciento; lumbos, 1 peso 75 cent. cavan; bejucos partidos, 12 cent. ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Calilayan.

BUQUE SALIDO.

25 Para Manila, goleta núm. 22) Leonides, con maderas.

19abas 7 de Setlembre de 1802.—El Alcalde mayor interino, Juan de

Primer distrito P. v M. de Mindanao.

MOVIMIENTO MARITIMO

BUQUES ENTRADOS.

Dia 3 De Pollok, goleta de S. M. Sta. Filomena Id. 6 De Joló, bergantin-goleta, con efectos. Id. 16 De Pullok, id. id. N. Francisca, con id.

Id. 2) De Joló, goleta Jolonno, con id.

Id. 2) De Pollok, id de S. M. Contancis.

Id. 2) De id., id. Bella Fortuna, con efectos.

Id. 26 De Manila, vapor trasporte de S. M. Patiño.

Id. n. De Isabela, fragata inglesa Planeta.

Id. n. De Pollok, goleta española, con efectos.

BUQUES SALIDOS

BUQUES SALIDOS.

Id. 1. Para Pollok, pergantia-goleta N. Francisca, con efectos.

Id. 4 Para Isabela, goleta de S. M. Sta. Filomena.

Id. 21 Para Manila, bergantia-goleta N. Francisca, con efectos.

Id. 22 Para Joló, goleta Constancia.

Id. 30 Para Isabela, vapor de S. M. Patiño.

Id. 30 Para Isabela, vapor de S. M. Patiño.

Id. , Para Manila, bergantia-goleta Bela Francisca, con efectos.

Zamboanga 1 a de Agosto de 1802.—El Comandante Gobernador plejandro Blond.

Provincia de Camarines Sur.

Novedades desde el dia 28 de Agosto al de la fecha.

Salud pública. — sin novedad.

Cosechas --Unos sembrando palay y otros poniendo sus semilieros.

Obras públicas. — Quedan habitadas las tiendas de mamposteria sin
rjuicio de continuar algunas pequeñas obras interiores que en breve

actualmente se halla en bastante buen estado.

Todas las demas vias de comunicacion de los partidos Vicol y de la Rinconada se han censervado bien apesar de las continuas lluvias y

El Sr. Director de la comision hidraúlica de esta provincia dic e á esta Alcaldía mayor eo comunicacion de 30 de Agosto prócsimo pa-

á esta Alcaldía mayor eu comunicacion de 30 de Aposto procuma pa-sado lo siguiente:

En la pre-ente seumana, se ha preparado el terreno al Oeste del eje del tercer tramo, en una esteucion de 70º,000 p.p., para limpiarle de desmonte de su vegetacion y preparado para el trasado un de-sarrollo de 3000 piés del contracanal del Oeste. Se han reparado los camarines de los operarios y continuado la c. nstruccion de pusques.

Los trabajos de nivelacion y trazado, continúan con la debida an-ticipacion á la ejecucion de las obras.

Precios corrientes de los tres partidos de esta provincia que á conti-nuacion se espresan:

nuacion se espresas:

Abucá del partido del Vicol, 1 peso 75 cént. pico; azucar de id.,
12 ps. 50 cént. id.; urroz de id., 1 peso 75 cént. cavan; trigo de
id., 11 ps. pico; abucá del partido de Rinconada, 1 peso 50 cént.
id.; arroz de id., 1 peso 50 cént. cavan; abucá del partido de Lagonoy, 2 ps. 612 cént. pico; arroz de id., 2 ps. cavan.

Movimiento maritimo del puerto de Pasacao.

Agosto.

BUQUE ENTRADO.

Dia 20 De Manila, goleta Peñafrancia, con sal, efectos y pasageros.

Nueva Cáceros 4 de Setlembre de 1862.--José Torres y Busquar.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde et dia 30 al de la fecha.

Cosechas.—Continúan los cosech-ros lisciendo introducciones de tabaco con un sumento considerable comparativamente con el obtenido el

año prócsimo anterior.

Obras públicas. — Suspendidas por efecto de las aguas y hallarse ocupados los polistas en el beneficio del tabaco.

Precios corrientes.—Arroz limpio de la presente cosecha, 3 ps. cavan. Cayan 6 de Setiembre de 1802.—Bi Comandante P. M., Jorge Navarro.

Distrito de Benguet.

Novedades desde el dia 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Sin noveded Cosechas.—Se ha recogido la de arroz y maiz que ha sido algo escasa.

Obras públicas —Se ha empezado la construcción de la nueva iglesia.

Benguet 8 de Setiembre de 18.2.—Blas de Baños.

Tercer distrito de Mindanao.

Novdades desde el dia 25 de Junio al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechos.—En la recolección de la del palay siendo abundante, la dabaca en todo el sún.

Obras públicas.—Arreglo de las caliadas de esta cabecera.

Precios corrientes en esta cabecera.

cci, 2 ps. 50 cent. pico; arroz, 2 ps. cevan; balate, 15 ps. palsy, 1 peso cavan; bejucos, 1214 cent. ciento.

Movimiento maritimo en los puertos siguientes:

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25 De Misamis, bergantin-goleta N. Suerte, al puerto de Surigão. 1d. 3) De arribada, id. id. N. Suerte, al id. id. Id. ,, De Misamis, goleta Sto. Neño, al id. de Butaun.

Julio. Dia 17 De id., id. Pilar, al id. de Surig

 Id. 1. Para Misamis, goletu Sto. Niño, con palsy, del puerto de Butuan.
 Id. 3 Para Bishir, berantin-goleta N Suerte, del id. de Surigao.
 Id. 13 Para Manila, id. id. N. Suerté, con abaca, del id. id.
 Id. 19 Para Bishir, goletu Pilor, del id. id.
 Cabecera de Sarigao 21 de Julio de 1862.—Cayetano Gimenes y Sayasta.

Distrito de Bontoc.

Novedades desde el dia 28 ol de la fecha.

Salud pública.--Va cesanto la enfermedad de viruelas en los púeblos e Bontoc, Agasa y Guinsan.

Cosechaz.—Estos naturales terminaron la siembra del camote.

Obras públicas. - Ninguna. Bontoc 4 de Setlembre de 1862. - Jacinto de Sato.

Provincia de Abra.

Novedades desde el dia 2 al de la fecha.

Saind pública.—Sin novedad.

Cozechas.—Se está terminando el trasplante del palay ocupándose tos naturales en la formación de los semilleros del tubaco.

Obras públicas.—Ninguna.

Obras públicas...-Ninguna...

Hechos o accidentes vorios...-No ha ocurrido aluguno que ses digno de ponerse en conocimiento de la superioridad...

Precios corrientes en el pueblo de Bangued.

Palay, 6 ps. 25 cent. uyon; arroz, 3 ps. cavan.

Bucay 8 de Setlembra de 1862.....Josquin de Prot.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el dia 27 de Agosto al de la fecha.

Novedades desde el día 21 de Agosto al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cesechas.—La de tabaco se está arreglando; la de palay se está actualmente sembrando.

Obras públicas.—Se hallan paralizadas á conseenencia de ser la época de la sicabra de palay, sin perjuicio de que se continúa el trabajo de algunos puentes que estaban en obra.

Precios corrientes de San Isidro.

Anúcar, 3 ps. pilon; aceite, 16 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cent. cavar; palay, 62 1j2 cout. id.

San Isidro 10 de Setiembre de 1862.—Ramon Barroeta.

ESTADO de los efectos introducidos y estraidos de los Almacenes del Depósito mercantil de esta plaze en todo el mes de Agosto y existentes en 31 de dicho mes.

EFECTOS.		Existencia del mes anterior	Entrada.	Salida.	Existencia.	EFECTOS.	ARRIVED A	Existencia del mes ant-rior	Entrada.	Sulida.	Existencia
Abacá en rama	quint.	27		25	23	Irlanda	Voras.	48039	10 29 12	ale or opening	48039
Abslorios	id.	3,75	27. 6	3175	23 3 7 7 6	Jabon de olor en panes	dnas.	1201	100	101	1100
Abanicos de marfil labrados	areas re	**	87	"	87 48	Jarabe en botellas,	id.	134	"	77	134
— de maque,		37	48 48	,,	48	Lamparillas de cobre	-	137	27	himself, ske	137
Acero de Suecia	quint.	652	, ,		652	— de lata	-	100	9	55	45
Aguardiente coñac en botellas	dnas.	1181	27	49	1132 8954	Cepillos	dnas.	336	. 29	27	336
— en frascos	gulones librus.	8954 7336	27	"	7336	Libros impresos en castellano	quint.		0.40	0.40	1997
—idem idem	arrobas	of the state of	516	,,	516	Licor en botellas	dnas.	4	27	7	4
Almendras con cáscara	libras.	2700 45900	"	27	2700 45900	Limas surtidas	quint.	2500	,	27	2500
Anclas de fierro 83 quintales en		9		27	9	Llim erude	yardas.	312993	"	3,10	312993
Anteojos de largavista		6	**	6		Idem	id.	14000	*		14000
Anzuelos surtidos	millar	20 10	"	27	10	Maletus de viaje	vardae	277923	77	3600	24 274323
Aserrin para pintura	quint.	2.20	"	2120	0 0000	Mantas de lam catreras	St. Ohio	400	23		400
Bulate	id.	199:37	27	"	199:37	Mantequille		850	**	77	850
Bandejas de hoja de lata Barniz inglés para carruages	libras,	205 483	27	21.20	183·80 483	Materiales de oro y plata falsos Metrónomos	id.	240	27	,,	240
Barrenas pequeñas de mano	dnus.	395	77	27	395	Mezclilla de lana y algodon	yardas.			1470	163077
Bombasi	yardas.		2)	27	4360	Motones y cuadernales	-	908	1 2011	908	47904
Botoneitos de loza Botones de vidrio negro	id.	72000 2000	12		72000 2000	Muselinas lisas y labradas Navajas de marineros	dons.	47384 20	- "	**	47384 20
Bolillos de cristal	quint.	39	"	77	39	Organos de mano		5	separating !	ab a much	5
Botellas de id	id.	1:13	99	20)	143	Orleans		29599	27	8090	21509
Cadenas de fierro para cables de ? menos de 2 pulgadas		18	,,	23	18	Oja de lata. Palo de China	quint.	23	49	49	23
Cufeteras		109	1	29	80	Pañolones de espumilla	1/11	3	2773	79	2776
Crjas de fierro	-	2		27	2	Puñuelos de Soaré	15 000	. "	1080	100	1080
— de opio Caguas trapicheras,	quint.	74	19.20	27	19.20		yardas.	409331	100	100 1796	391374
Cambayas de algodon	corjas.	472'15	27	15	457-15	- encarnado	id.	8344	"	**	834
Cambray	The Action Control of the Control of		22	26400	110148	- de colores	id.	19839	,,	211	1983;
Camisas de algodon	dnas.	30 170	27	"	30 170	Pañuelos de algodon	dans.	41648± 127	"	200	414484
idem de punto	id.	2	27	"	2	— de cartas	id.	11.92	"	21	19.91
Capotes impermeables de algo- ?		180		77	180	- de continuo	id.	18:17		53	1847
don	quint.	22549	19294	100	41742	- de lujo	libras.	170 124	22	,,,	170 124
Carne conservada en latas	libras.	1728	10494	"	1728	- secante	- dames.	1	**	"1	
	quint.	624	22	10	614	— de sobres	libras.	421	**	39	421
— id. de puerco	id.	6044061	27	27	20	Paraguas de algodon	doas.	450 6825	#	m 3" co	450 6825
Candelas estearinas		2000	"	27	2000	l'etacas de plata afiligranada	picars.	"	**	27))
Canela de China	id.	1231311	,,	27	1231314	Pescado seco de Chian	libras.	1000		1000	
Cañones de fierro	quint.	75.88 312	79	"	75.88	Peinetas de pelo y clavos de me- } tal blanco con cabeza de abalor. }	dnas.	54	,,,	27	54
Cobre en planchos y clavos	id.	3624	"	27	312 3621	l'ianos	-	1	-	9 10	
- viejo	id.	55	"	77	55	Piel de diablo	yardas.		and the same	27	86369
Cocos blancos y crudos — encarnado y de colores	yardas.	1.226,5531	19	144900	1081653	Pilones de fierro	quint.	5002 108	And I'm	25	5002 108
- salpicade		38000	72	27	38000	- id. negra	quiat.	1047	7.	27	1047
Cohetes		530	"	27.	530	Pintura verde en polvo	quint.	50.657	24	77	20-621
Columbianas		5163 72000	1 "		5163 72000	Pomeds.	millares libras.	1200	**	" "	32 1200
Cortaplumas		750	72	27	750	Porcelana blanca pintada y dorada.			"	72	"
Cotonia	yardas.		27	79	89423	— de Europa	quint.	33'15	"	31	33/15
Cuadrites sin cristal marco	dnas.	1020	"	27	1020	Pulseras de abalorios	dnas.	120	10058	- ")	120
Dril de algodon			"	37	25160	Reventadores, paquetes	paquet.	411	17	"	411
Escoplos		200	"	"	200	Redoblantes		10	"	10	2
Esteño	quint.	26.59	- 11	77	417	Relojes de pared		12 33	21	25	12
Estuches de matemáticas	dame.	24	99	24	26'59	Saxhorus de laton		13	17	"	13
Faroles de vidrio		350	**	22	350	Sombreros de fieltro	dnas.	65	,,,		65
Figra de Espumilia	quint.	10	124		124	Sosa impura	quint.	1369	"	176	1610 ⁻¹⁹
- redondo, cuadrado y en plan- >	Prasser 1	THE WEST CHEST	"	"	10	Tapetes 6 jolius de algodon para ?	noras.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1111		175
chas	id.	1504.75	2	15	1504.75	mesas	7.44	175	"	27	PARTITION
— cortado para clavazon — en flejes	2.4	927.06	,,,	27	440	Tapones de corcho para botellas. Tarrones de tinta negra	millares dnas.	9000	23	9000	8
Figles de latou	id	277·06 54	27	27	277*06 54	Targoleros de marfiil	dias.	"	"s	77	18
Flores artificiales	libras.	16	,,	22	16	— de sàndelo	-	27	12	"	12
Fósforos de mudera	gruesas		500	32	1500	- de fligrann	down	"	12	*	12
Galletas.	varas. libras.	1201 10963	6000	2854	1201 14109	Tijeras ordinarias	dons.	3 4	37	"	4
Gisa de seda	piezas.	29	100	,,	100	Vino jerez en botellas	dnas.	115	22	.,	115
Género de lana y algodon ada-)		689	"	27	689	_ målaga en id	id.	1599		901	1499
mascado	yardas.	13615	27	29	13615	_ tinto en pipas	dnas.	131-3	"	551	
Guingon de algodon	id.	287722	"	19964	267758	_ champagne en id		146	39	31	$13\frac{3}{146}$
Hachas de ribera		50	"	"	50	_ id, en medias id	id.	25	.,	"	25 48
— de mano	dnas.	20 120	27	"	20	burdeos en botellas blanco en pipas	id.	4	18	"	48
Harmonium		2	27	39	120	- id. en botellas.		61	"		61
	quint.	140 56	22	33	140.56	— de Oporte,	id.	20	,,	11	20
Hilo de algodon para coser											
- de oro falso	libras.	225	21	"	225	Violines		20	33.0	21	20 4·80
	libras. id. yardas.	225 25			225 25 14400	Vidrios fanales	quint.	20 4'80 21.50	27 27	n 25	

V. B.

P. S. O'Ryan. Manila de Setiembre de 1862.

El Contador P. S. El oficial 3.°, Mariano Gonzalez.